



MEMORANDUM

PARA : Ana Miriam Inestroza Mendoza
Oficial de Acceso a la Información Pública

DE : Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal

ASUNTO: CERTIFICACION DE ACUERDOS.

FECHA : 30 de SEPTIEMBRE del 2021.

Por este medio remito información referente a la CERTIFICACION DE ACUERDOS:

*Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal:

Acta No. 089: de fecha 30 de septiembre del 2021; (NUMERAL 1-9).

Acta No. 090: de fecha 19 de octubre del 2021; (Numeral 1-6).

Atentamente,




Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #089 de fecha 30 de septiembre año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9.- **ACUERDOS: Punto (8); Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: CONSIDERANDO: Que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años a partir del 25 de enero del año 2022.- CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades en su Artículo 67 relacionada al Capítulo XIII (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.- CONSIDERANDO: Que el Gobierno Municipal, en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal.- CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal, consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones.- POR TANTO: en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los Artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente. ACUERDA PRIMERO: Declarar el periodo comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero 2022, como periodo de transición y traspaso de gobiernos municipales; SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de transición y traspaso, con personal de esta Municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de octubre; TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal. CUARTO: Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal**

Acta #89(1-9)



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



municipal, nuestra disposicion de enterar a los candidatos a alcaldes la situacion de la Municipalidad.- QUINTO: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transicion y traspaso, el mismo estara bajo la observacion de la Comision Ciudadana de Transparencia Municipal.- SEXTO: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral, los gastos necesarios para las actividades que demande el proceso de traspaso de mando y que sera ejecutado por la Corporacion Municipal del periodo 2018-2022; las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estaran a cargo de la comision de transicion y traspaso, que sera presidida por el Alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al articulo 67 C, de la Ley de Municipalidades. SEPTIMO: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. CUMPLASE. - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los OCHO días del mes de NOVIEMBRE del año 2021.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal

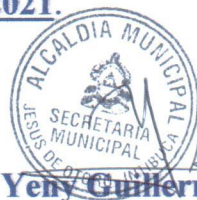



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #089 de fecha 30 de septiembre año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9.- **ACUERDOS: Punto (8); Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, para que firme Carta de Entendimiento Entre la Municipalidad de Jesús de Otoro, Intibucá, Plan Internacional INC. y Plan Honduras; con el objeto de fortalecer la implementación de la Estrategia denominada “Bono Digital”, la cual permitirá que las niñas, niños y jóvenes seleccionados puedan tener acceso a conectividad y a equipo, con el que puedan dar continuidad a su educación bajo la modalidad de aprendizajes remotos y mostrar avances en el desarrollo curricular respectivo, el cual está diseñado para ser aplicado en el nivel de educación básica y media para lograr el acceso, permanencia y promoción de los educandos, durante y post pandemia del COVID-19.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.




Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #089 de fecha 30 de septiembre año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9.- **ACUERDOS: Punto (8); Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, para que firme Carta de Entendimiento Entre la Municipalidad de Jesús de Otoro, Plan Internacional INC. y Plan Honduras; proyecto Biblioteca Blue Lupin "Leer para empoderar".** - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**




Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #089 de fecha 30 de septiembre año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9.- **ACUERDOS: Punto (8); Numeral (4): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, para que firme Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Entre la Asociación Hombro a Hombro, SEDUC, SGJD, World Visión, AMHON, y La Municipalidad de Jesús de Otoro, Intibucá; con el objetivo de realizar acciones coordinadas que contribuyan al mejoramiento del acceso y la calidad de la educación de la niñez, mediante métodos innovadores y uso de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el marco de la iniciativa denominada "Bono Digital". - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.**

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #089 de fecha 30 de septiembre año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9.- **ACUERDOS: Punto (8); Numeral (5):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda declarar como área de Patrimonio Municipal Turística y de Conservación “EL TUNEL DE GUANACASTE” ubicado en la carretera CA- 13, del casco urbano de Jesús de Otoro, Intibucá; según Ley Vías de Comunicación Terrestre/Artículo 14 y 16, Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre/Artículo 8; Ley de Municipalidades Autonomía Municipal/ Artículo 12-A, se fundamenta en los postulados siguientes: Numeral 4: La protección, conservación, reforestación y preservación del medio ambiente, Artículo 13 (Adicionado por Decreto 143-2009), Números 1, 5 y 7.- Para el desarrollo de obras de infraestructura se aplicará el Plan de Arbitrios en lo concerniente: a) Todo tipo de construcción deberá cumplir con la normativa establecida en el Plan de Arbitrios Vigente; b) Todos los dueños de propiedad están obligados a respetar el derecho de vía, según Ley de Vías de Comunicación Terrestres/Artículo 14: El derecho de Vía, tendrá un mínimo de quince metros, contados a cada lado de la vía central de la carretera y Artículo 16: Además de los Derechos de Vía, debe reservarse una faja de cinco metros por lo menos a cada lado del camino, en la que no se autorizan construcciones de ninguna clase. Las construcciones que se erijan en violación a este artículo, serán demolidas sin responsabilidad alguna para el Estado y el infractor se hará acreedor a los gastos que ocasionare la demolición y demás responsabilidades legales; C) Restringiendo el corte, derrame de árboles que están en derecho de vía; según ley forestal y de áreas protegidas/Artículo 56: Ninguna persona natural o jurídica está autorizada para cortar árboles en parajes, boulevares, cementerios, terrenos municipales, riveras y lechos de ríos, lagunas, riachuelos calles, avenidas, canchas deportivas entre otras (terrenos públicos o privados), sin la autorización de la Unidad Municipal Ambiental e ICF. - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá



alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



Yenry Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #089 de fecha 30 de septiembre año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9.- **ACUERDOS: Punto (8); Numeral (6):** Expresa el señor Alcalde Municipal, que el Jefe del departamento de Presupuesto, ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias en Traspaso (Transferencia) entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos, por la cantidad de **L. 309,414.95** , descritas de la siguiente manera:

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA			
DEBITO			
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	03 00 000 001 000 35100 15-013-01	145,397.95
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	24,017.00
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	14 01 004 000 004 47110 15-013-01	50,000.00
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	14 01 005 000 005 24200 15-013-01	90,000.00
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA		
TOTAL DE DEBITO			309,414.95
CREDITO			
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	03 00 000 001 000 11600 15-013-01	12,772.95
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	03 00 000 001 000 11750 15-013-01	74,625.00
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	03 00 000 001 000 22220 15-013-01	50,000.00
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	03 00 000 001 000 31110 15-013-01	8,000.00
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	12 04 006 000 006 47110 11-001-01	24,017.00
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	12 03 007 000 007 23400 15-013-01	139,000.00
30/9/2021	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN LINEAS PRESUPUESTARIA	11 02 011 000 011 47110 15-013-01	1,000.00
TOTAL DE CREDITO			309,414.95

Después de discutir y analizar; la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 25 Numeral 11 de la Ley de Municipalidades y Artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobada la Modificación Presupuestaria de Transferencia entre asignaciones presupuestaria del Presupuesto de Egresos por la cantidad de L. 309,414.95. - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F)



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #089 de fecha 30 de septiembre año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9.- **ACUERDOS: Punto (8); Numeral (7): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda, solicitar a la Dirección Pronaders; que en uso de las facultades que la ley le confiere (Ley de Acceso a la Información Pública, Artículos 4, 14 y 15), información relacionada con contratos y actividades ejecutadas en el proyecto construcción “Atrio de la Iglesia Católica de Jesús de Otoro, Intibucá”; para dejar constancia que el expediente coincide con la cantidad de obra ejecutada y de esta manera hacer la gestión y adjudicación de recursos, para continuar con la ejecución y finalización de la obra y que ello no implique a esta administración municipal y próxima administración; reparos por el Tribunal Superior de Cuentas y otros organismos contralores del Estado. - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.**

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**




Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #089 de fecha 30 de septiembre año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9.- **ACUERDOS: Punto (8); Numeral (8): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el dominio pleno de la Municipalidad de Jesús de Otoro, representada por José Roger Cantarero Domínguez/ Alcalde Municipal "Plaza Municipal Chitite".**- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #089 de fecha 30 de septiembre año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 9.- **ACUERDOS: Punto (8); Numeral (9): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda declarar el municipio de Jesús de Otoro, Intibucá; libre de zedes, considerando de la Ley Orgánica de Creación de las Zedes, constituye una clara violación a la autonomía municipal.**- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #090 de fecha 19 de octubre año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso; así mismo se contó con la presencia de los señores Consultores de Gobernabilidad Local de Honduras "GLH", David Carias y Amparo Matamoros, Miembros de la Fundación Quelala: María Paula Echeverría, Cruz Olivia Tosta, Iris Cantarero Ventura.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (1):** Expresa el señor Alcalde Municipal, que la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud, ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 y en cumplimiento al Artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal; modificación en Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, por fondos recibidos en concepto del Convenio para los Programas de Protección a la Niñez/Inclusión Social y Monitoreo de parte de UNICEF; por la cantidad de L. 203,522.00, presupuestaria descrita de la siguiente manera:

Acta # 90 Num (1-6)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
Expediente: 146			
INGRESO			
31/10/2021	AMPLIACION DE INGRESOS Y EGRESOS	22.2.1.01.01.01 22-178-01	203,522.00
TOTAL DE INGRESO			203,522.00
EGRESO			
31/10/2021	AMPLIACION DE INGRESOS Y EGRESOS	11 04 000 002 000 54200 22-178-	203,522.00
TOTAL DE EGRESO			203,522.00

Y después de discutir y analizar; la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 25, Numeral 11 de la Ley de Municipalidades y Artículo 181 de su Reglamento vigentes; **ACUERDA** dar por aprobada la **Modificación en Ampliación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 por la cantidad de L. 203,522.00.**-Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



Yeny
Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #090 de fecha 19 de octubre año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso; así mismo se contó con la presencia de los señores Consultores de Gobernabilidad Local de Honduras "GLH", David Carias y Amparo Matamoros, Miembros de la Fundación Quelala: María Paula Echeverría, Cruz Olivia Tosta, Iris Cantarero Ventura.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la notificación realizada por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez; sobre el dictamen recibido de la Dirección de Fortalecimiento Municipal emitido por la Unidad de Análisis y Dictamen; el cual contienen las observaciones y recomendaciones sobre la Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado; correspondiente al II Trimestre del 2021; a la vez se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas, dicha documentación se enviara a la Dirección de Fortalecimiento Municipal.- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.**

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #090 de fecha 19 de octubre año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso; así mismo se contó con la presencia de los señores Consultores de Gobernabilidad Local de Honduras “GLH”, David Carias y Amparo Matamoros, Miembros de la Fundación Quelala: María Paula Echeverría, Cruz Olivia Tosta, Iris Cantarero Ventura.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (3):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos, dando cumplimiento al Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica DGPR, en relación al Dictamen de los documentos de la Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre 2021, en el cual se nos indica, incumplimiento en inversión en los siguientes sectores como ser: Emergencia Covid-19 0%, Mujer 51%, Todos por la Paz 39%, Pro-Honduras 115%, Infraestructura 10%; por lo tanto la Corporación Municipal nos comprometemos dar cumplimiento en los siguientes trimestres de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica.- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #090 de fecha 19 de octubre año 2021**.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso; así mismo se contó con la presencia de los señores Consultores de Gobernabilidad Local de Honduras "GLH", David Carias y Amparo Matamoros, Miembros de la Fundación Quelala: María Paula Echeverría, Cruz Olivia Tosta, Iris Cantarero Ventura.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (4):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad de Lp. 170,308.00; al Modelo Descentralizado de los Servicios de Salud (MAMUNDI); fondo que será utilizado para Ejecución del Plan de Nebulización y Abatización contra el Dengue, Chikungunya y Zika en el municipio de Jesús de Otoro.- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



~~Yeny Guillermina Castillo Gonzáles~~
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #090 de fecha 19 de octubre año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso; así mismo se contó con la presencia de los señores Consultores de Gobernabilidad Local de Honduras "GLH", David Carias y Amparo Matamoros, Miembros de la Fundación Quelala: María Paula Echeverría, Cruz Olivia Tosta, Iris Cantarero Ventura.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (5):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda dar por recibido los informes de actividades presentados por la unidad de Auditoría Interna; correspondiente a los meses de agosto y septiembre año 2021.- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles

Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #090 de fecha 19 de octubre año 2021**.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso; así mismo se contó con la presencia de los señores Consultores de Gobernabilidad Local de Honduras "GLH", David Carias y Amparo Matamoros, Miembros de la Fundación Quelala: María Paula Echeverría, Cruz Olivia Tosta, Iris Cantarero Ventura.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar los dominios plenos de: Olvan Castillo Navarro, Andrés Girón, José Osman Martínez Amaya/Delmis Suyapa Domínguez Gómez, Melvin Alexis Domínguez Gómez, Rosa Miryam Márquez Guzmán y José Alfredo Membreño Molina; todos con sus trámites debidamente legalizados**.- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2021**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal